

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS –
SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL – NARIÑO**

**ANEXO 4
RUBROS NO FINANCIABLES**

Con los recursos aportados para la ejecución del proyecto piloto, no se podrá financiar:

- Deudas, dividendos o recuperaciones de capital.
- Adquisición de acciones, derechos de sociedades, bonos y otros valores mobiliarios.
- Adquisición de inmuebles, equipos de cómputo, terrenos, licencias de software (se puede, si son financiables si son requerimiento indispensable y exclusivo para el desarrollo del producto o servicio), muebles y enseres.
- Adquisición de maquinaria, equipamiento o infraestructura para la producción corriente. (se puede, si se trata de un producto innovador que requiere escalamiento)
- Estudios que no estén asociados al desarrollo de proyecto
- Servicios públicos y personal administrativo
- Adecuación infraestructura u obras civiles
- Inversiones en otras empresas
- Inversiones en plantas de producción a escala industrial
- Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios
- Instalaciones llave en mano
- Importación de los siguientes bienes:
 - Bebidas alcohólicas,
 - Tabaco, tabaco en bruto; residuos de tabaco;
 - Tabaco manufacturado; ya sea que contenga o no sustitutos de tabaco;
 - Materiales radioactivos y materiales afines
 - Perlas, piedras preciosas o semipreciosas; en bruto o trabajadas;
 - Reactores nucleares y sus partes; elementos de combustibles(cartuchos) sin irradiación para reactores nucleares;
 - Joyas de oro, plata o metales del grupo de platino con excepción de relojes y cajas de relojes; artículos de orfebrería y platería incluyendo gemas montadas;
- Oro no monetario (excepto minerales y concentrados)
- Importaciones de bienes que cuenten con financiamiento, en divisas, a mediano o largo plazo;
- Importaciones de bienes suntuarios;
- Importaciones de armas;
- Importaciones de bienes para uso de las fuerzas armadas; y
- Asesores individuales o firmas jurídicas que presenten conflicto de intereses.
- Empresas gubernamentales

Av. Calle 26 # 57- 83/41 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

www.COLCIENCIAS.gov.co



- Firmas declaradas inelegibles por fraude o corrupción
 - Compra de activos (vehículos, maquinaria, tierras, edificaciones u oficinas)
 - Compra de muebles o elementos decorativos
 - Pagos de salarios o prestaciones a personal permanente o de apoyo vinculados a la entidad **(se acepta si y solo si es absolutamente necesario para el desarrollo de producto/servicio final que está trabajando la empresa y si hay dedicación exclusiva al proyecto y se justifica y aprueba por parte del comité)**
 - Pago de pasivos o deudas
 - Costos administrativos o de funcionamiento de la institución solicitante
 - Pagos de primas, comisiones, recompensas, regalos o gratificaciones
- Contratación de la misma entidad.